



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO CONTRA VIVIANA ANDRADE RADICACIÓN No.2016-00239-00.

Conforme a la solicitud del abogado de COVINOC S.A., respecto al desglose y retiro de los documentos base de la ejecución, el Despacho se abstiene de acceder a tal pedimento, por cuanto revisado el expediente se encuentra que COVINOC S.A. no ha sido reconocido en este asunto.

Es de advertir que los documentos a que hace referencia el peticionario, es la escritura pública No.0515 del 5 de mayo de 2015 otorgada en la Notaría Setenta y Uno del Círculo de Bogotá D.C., naturaleza del acto poder especial y las partes intervinientes son el Fondo Nacional del Ahorro Carlos Lleras Restrepo y Abogados Especializados en Cobranzas S.A. AECSA.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fb7f8d9fcbd18f3de17d2369e5ee52e00eb8a72c0413522a07a800788bab02c**

Documento generado en 10/08/2022 07:58:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>